

**Nombre de la normativa:**

Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

Descripción breve de la normativa:

Se ha modificado el Código del Trabajo y otros cuerpos legales sobre la obligación legal de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez que las empresas de más de 100 trabajadores deben realizar, en relación al aumento al 2% respecto de la dotación, los mecanismos de donación y los proyectos o programas en que se puede aplicar la donación, así como las multas por incumplimiento, entre otros temas.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
Si mantiene trabajadores/s bajo modalidad de inclusión laboral por discapacidad, debe considerar las reglas especificadas para contabilizar la cantidad de trabajadores, la naturaleza de las funciones que desarrolla la empresa y el tipo de programas en las que deposita las donaciones; registrar los contratos de las personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez en el registro establecido en el artículo 157 bis del Código del Trabajo; adecuar sus mecanismos, procedimientos y prácticas de reclutamiento y selección de personal para cumplir con la igualdad de oportunidades.	-	-



ALERTA LEGAL

Ley 21690

ACHS

Organismo Emisor: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fecha Publicación:

24/08/2024

Fecha Vigencia:

Con vigencias diferidas diferenciadas

Ente fiscalizador: Dirección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Ley de Inclusión
- Discapacidad

Normativas relacionadas

- Ley 21015

Conoce más